



COPIA AUTORIZADA
Conservador de Bienes Raíces de La Ligua

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de La Ligua certifica que la copia de la inscripción de fojas 1023 número 788 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de La Ligua.-

Uribe 150, La Ligua - Chile.-

Registro de Propiedad Fs 1023 Nº 788-2020.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4

Carátula Nº 214402.- Código retiro 1f443

Certificado Nº 12346147699.-

La Ligua, 18 de Marzo de 2020.-



Nº Certificado 12346147699.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado Nº 12346147699.- Verifique validez en www.fojas.cl.

CLAUDIO E. RIVERA RAMIREZ
Conservador de Bienes Raíces
Comercio y Minas
SUPLENTE
LA LIGUA

**Claudio Enrique Rivera
Ramirez**

Digitally signed by Claudio Enrique Rivera Ramirez
Date: 2020.03.18 13:04:28 -03:00
Reason: Conservador de Bienes Raíces Comercio y Minas
Location: La Ligua - Chile

Nº 788

COMPRA

BRUNA ESPINOZA
MANUEL ALEJANDRO

-
INVERSIONES E
INMOBILIARIA SANTA
CLARA II LIMITADA

Reportorio 899
FR 1291
C 214402
MEC

La Ligua, a dieciocho de Marzo del año dos mil veinte.- Don MANUEL ALEJANDRO BRUNA ESPINOZA, RUT: 14.113.651-8, casado, geólogo, con domicilio en Pasaje Las Palmas Nº 21-A, Comuna de La Cruz, Región de Valparaíso, es dueño del inmueble ubicado en el Sector La Gruta, Comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, individualizado como Lote Nº 6, de una superficie aproximada de trescientos noventa y dos coma setenta metros cuadrados, y que tiene los siguientes deslindes: Al Norte, Pasaje Valparaíso en 16,80 metros, que lo separa del Lote Nº 7 de Osvaldo Antonio Pérez Pérez; Al Este, Terrenos Municipales en 18,60 metros, separado por cerco; Al Sur, Pasaje El Cerro en 12,60 metros que lo separa en parte de los Lotes Nº 9 y Nº 10 de la Manzana 1 de Julia Berta Aguilera Berrios y Camilo Eduardo Aros Ulloa; y Al Oeste, Pasaje Cinco Oriente Interior en línea quebrada de dos trazos en 18,40 metros que lo separa del Lote Nº 3 de la Manzana J; Pasaje Valparaíso y Lote Nº 3 de la Manzana F de Celia Elisa Astudillo Pizarro y Martín Lobo Torres, respectivamente.- Adquirió el inmueble antes singularizado, por compra que hizo a Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, RUT: 76.327.534-5, sociedad del giro de su denominación, con domicilio en Calle Estoril Nº 50, Oficina 710,

Comuna de Las Condes, Santiago.- El precio de venta es la suma de doscientas once coma tres Unidades de Fomento (U.F. 211,3), equivalentes a la fecha de la escritura que se indicará, a seis millones doce mil novecientos sesenta y cuatro pesos (\$ 6.012.964), íntegramente pagado.- El título anterior se encuentra inscrito a fojas mil ochocientos cincuenta y cinco (1855) número dos mil ciento noventa y siete (2197) del Registro de Propiedad del año dos mil diecisiete (2017), de este Conservador.- Lo expuesto y demás estipulaciones constan en la escritura extendida ante el Notario Público de Santiago, don Juan Carlos Alvarez Domínguez, Suplente de don Hernán Cuadra Gazmuri, el 28 de Febrero del año 2020, suscrita por el comprador, y por don Enrique Alejandro Cabo Osmer, RUT: 6.245.248-K, divorciado, ingeniero comercial, en representación de la vendedora, y de su mismo domicilio.- Se acreditó mediante Certificado extendido por la Tesorería General de la República, que el inmueble Rol N° 123-22, no registra deudas de Contribuciones a los Bienes Raíces, en la Comuna de La Ligua.- Requiere Daniela Astrid Escanilla Matus.-

CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original , la que a la fecha se encuentra vigente.- La Ligua, 18 de Marzo del año 2020.-

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA LIGUA
ALINA MORALES TORTORA
Copia Autorizada Fs 1023 Nro 788 de 2020, Registro de Propiedad.



Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley Nº 19.799 - Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Cert Nº 12346147699, Carátula Nº 214402.- Código retiro 1f443
Verifique validez en www.fojas.cl



CBR

La Ligua